

RESOLUCION N° 21955

VISTO:

El expediente CO-0062-01646509-8 (PC) adjunto CO-0062-01684389-8 (PC) - CO-0062-01684148-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo petitionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaria que corresponda, para mantener, limpiar, desmalezar y refaccionar luminarias en el Parque Garay.

Art. 2.º:Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado de cumplimiento de la Resolución N° 19.233, sancionada en fecha 16/08/2018 por el Honorable Concejo Municipal.

Art. 3.º:De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4.º:Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5.º:Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller